

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **344** № INF. TECNICO

TRAMITADA 24/07/2013

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 552013724-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015097230

Gobierno de Chile

VISTOS .

5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO >

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJEsubdepto de Tranportes Especiales

24/07/2013

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 344 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{XV-1229}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº $\underline{548}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a $\underline{\mathsf{TRANSPORTES}}$ $\underline{\mathsf{TRES}}$ $\underline{\mathsf{B}}$ $\underline{\mathsf{LIMITADA}}$ la cantidad de $\underline{\mathsf{0,19}}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{\mathsf{0}}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARZO H. TOWNSEND PINTO

DIFECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013

GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 548 13255 22/07/2013 IV REGIÓN

REF:	Para el transporte de cargas indivis	sibles COD_AUT		3724-5003-2004-5485-2004-5859-2004- 2004-015097230
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA			
NOMBRE / RAZON SOCIAL	TRANSPORTES TRES B LIMITA	NDA		***************************************
RUT EMPRESA	76016236-1) N°	2901	}
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	9599035	
COMUNA	QUILICURA	CIUDA	D.	
DOMICILIO	LAS ESTERAS	EMAIL	@ gcordero@	Dburgergruas.cl
INFORMACIÓN DE LA CARGA				
DESCRIPCIÓN CARGA	CILINDRO METÁLICO 3 (CON S	US CONTRAPESOS INCLUI	DOS)	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 52	Tara ▶ (15	PBT .	67
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO				
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV F	REGIÓN	4
COMUNAS	Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ COQUIMBO			
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO DE COQUII	MBO Destino ▶ EL I	PANUL	
RUTA A RECORRER	R-44, (DOMEYKO), 5-NORTE		******	}
TOTAL DE K.M	10	Fecha Aprox. Viaje 25/	07/2013	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES DE	L VEHICULO		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.9	Total >	3.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.9	Total •	4.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 36	Carga ▶ 26	Total •	44
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE				
PATENTES	Vehiculo ▶ XV-1229 SemìR	emolque ▶ JB-9688	Remolque •	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 4	9	,	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D)4		
PESOS X EJES	7 24	36		
N° DE RUEDAS	2 8	16	3	
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.4	1.4		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCI	AS Y/O RESTRICCIONES Q	UE MAS ABA	AJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de Se deberá cumplir estricta impedida su circulación, dalternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO D observaciones. RESPONS ocasionar, liberando a la	Pesaje Fijas y Móviles del recorrid mente la normativa de tránsito vige debido a las dimensiones autoriza MÁXIMA: La establecida en E CIRCULACIÓN: Exclusivament SABILIDAD: El solicitante asume	lo autorizado y entregar copia inte y aquellas condiciones qua das, deberá solicitar el apoy la legislación Vigente o ce con luz natural. Autoriza la total responsabilidad por o que de ello resultare. Sol	a de esta Auture se estable, o a Carabine aquella que ación exceptor los daños o bre puentes	de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y orización en cada control. CIRCULACIÓN: zcan en esta autorización. En caso de ver cros de Chile, para el uso de caminos de es e determine expresamente en esta ional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 6 km/hr, centrado y en forma metros
OBSERVACIONES • R	AUTORIZADO A CIRCULAR EN HOR ECORRIDO Y DE EMPRESA E INSP	ARIO NOCTURNO POR ZONA ECCION FISCAL ALEATORIA.	A URBANA, C	ON ESCOLTA POLICIAL TODO EL
AUTORIZACIÓN VALIDA				
FECHA DESDE > 26/07/2013 FECHA HASTA > 26/07/2013				
DEPARTAM	ENTO DE PUENTES			
				JORGE AGUILERA CARVAJAL
		Firma Depto de Proyectos	y Estructura	JEFE SUBDEPARTAMENTO DE PESAJE VIATIDADIRECTION DE PESAJE VIATIDADIRECTION DE PESAJE